Lúnes 11 y Mártes 12 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1693

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

SUSCRICION MENSUAL . 1.00 $ m|n
NÚMERO DEL DIA......... 0.04 »
IDEM ATRASADO.......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

DIA POLÍTICO

Fué un dia de pocas emociones el de ayer.

No apareció *La Nacion* ni la importante *Prensa;* y solo por la tarde, así como disparo chingado, se nos presentaron *El Diario* y *El Nacional*, divagando el uno sobre la obra inmortal de Fénelon, que no ha podido comprender el *notable* Siro, y el otro, fuera de unos rasgos sobre cascabeles de Alberú, con una disertacion abrumadora sobre el «Rescate de los Hards Dollars», lo cual parece original del caballero Cantilo, actual calafateador del patacho en que navega D. Bartolo, y que segun el paraguayo Morel, se mueve impulsado por el aire comprimido que el jóven Bartolito ha llevado á la razon social del tata; aire que las botellas de champagne abiertas en quince años de farra tienen acumulado en la voluminosa persona del *primer* director de periódicos universales.

Nosotros que mirábamos anteayer la tranquilidad de la oposicion como un favor del cielo, confesamos habernos engañado lastimosamente.

Nos ha faltaba algo.

Algo irreemplazable que no puede hallarse siquiera en el San Martin, viendo las contorsiones de Frank Brown y escuchando las originales ocurrencias de este cómico notable.

Nos hacia falta—nos hace, mejor dicho, mucha falta para que, acostumbrados á reir despues del almuerzo, haga digestion la comida—nos es preciso, decimos, leer á Sachem, cuando echando mano de sus recursos de estudiante hace desfilar en fantástico giro á Dupuytren, á Pasteur, á Galarce y á veces, si quiere hacer gala de erudicion, recurriendo á los juicios infalibles de Tres Batatas.

Precisamos de Alberú, de Alberú sobre todo, cuya pluma es la única capaz de ilustrar y meter miedo á los hombres que gobiernan.

Y sin embargo, ayer no tuvimos nada!

Qué desconsuelo!

Qué hastío!

Ni una palabra de política en la ciudad, ni una idea luminosa, ni un grito de entusiasmo se ha escuchado á causa de no haber *aparecido* los directores de la oposicion.

Un solo ruido alteró el órden, la calma sepulcral de esta ciudad, que vive cuando Don Bartolo respira, cuando Bilbao *chifla*, y cuando Dávila se le va al humo al Gobierno, echándoselas de puritano y financista. Un solo ruido, deciamos, rasgó el silencio de este pueblo, y ese ruido no le sentimos nosotros: fué el ruido de los cascabeles con que dice Alberú que Momo anuncia su llegada...

Qué triste es la vida así.

Sin Sachem, sin Alberú, sin Don Bartolo y Bartolito el país se pierde, languidece y muere.

Hablen, pues, esos señores; prediquen y dénnos un dia fecundo en política, que lo será tambien en disparates.

BREVES APUNTES

Refieren los periódicos extranjeros que en la Exposicion culinaria verificada en Lóndres, hay un queso al cual se le ha dado el nombre de *jumbo*, y agregan que este queso, verdaderamente colosal, es el producto de la leche de 4,260 vacas, pesando 53,000 libras.

Pues bien, al decir de unos amigos que en todo se meten como el aire, la noticia de ese queso llegó á oidos del Sr. Manuel Bilbao, en momentos que recibia su nombramiento de redactor de *La Prensa*.

Tiene algo de extraño esa coincidencia?

Al parecer no.

Pero téngase en cuenta esto:

Dicen que Don Manuel leyó su nombramiento, tomó en seguida papel y pluma, hizo sumas y potencias y luego esclamó:

«Lo que este empleito que me viene del cielo tendrá mas leche para mí que el *jumbo* de los ingleses».

Qué habrá calculado el señor Bilbao?

Misterios hay para vivir.

Que no se pueden descubrir!

Qué linda aleluya esta nuestra, verdad?

Está en relacion con las ideas del nuevo redactor de la famosa *Prensa*.

El Mensagero del Rosario dedica al *primer* diario del mundo, á la importante *Nacion* de Bartolito, las siguientes palabras que sacamos de un editorial de aquel colega:

«*La Nacion* de Buenos Aires, con una malevolencia sin ejemplo ó una ignorancia absoluta, insulta al Rosario, al que califica entre las poblaciones mas atrasadas de la República Argentina.

Desconocemos los móviles que hayan podido guiar al diario bonaerense para hacer apreciaciones tan calumniosas y mentidas, pero sin pretender averiguarlas, hubimos de darle el merecido correctivo, defendiendo el buen nombre, importancia y crédito de nuestra ciudad, con tan inconcebible ligereza ultrajados.

Afortunadamente, el Rosario está muy por encima de las afirmaciones de *La Nacion*, y no pueden alcanzarlo las calumnias de un diario sea cual fuere su importancia.»

Desconoce *El Mensagero* los móviles que ha tenido Bartolito para insultar al Rosario?

Admiramos la candidez del colega.

La Nacion no tiene otro objeto que ensalzar á sus redactores y propietarios. Es un incensario que arde constantemente ante la *ruca* de un cacique, á quien no le han quedado mas que un par de mocetones como Morel y Niño para *maloquear*.

Los móviles que guian á ese diario, tanto al alabarse á sí mismo como á infamar á los demas, se reducen á este único término: Conseguir plata.

Y puede tenerse por cierto que, cuando Bartolito se ha ocupado del Rosario, es porque álguien derramó su bolsillo en *l'arcancia* del *gran* diario.

El Mensagero le ha dado á *La Nacion* un buen correctivo, que probablemente hará el mismo efecto que hacia un sermon pronunciado ante sordos.

La Nacion no oye sino cuando le conviene.

A que no contesta á *El Mensagero*.

Qué va á contestar!

Cuentan las crónicas que el doctor E. A. Wood, de Pittsburg, sostuvo ante la academia de antropologia de Nueva York, que la belleza *plástica* se desarrollaba segun los alimentos que el hombre ingiera, y sobre todo, segun el modo que mastica los alimentos.

Sostiene el *sábio* médico que, mascar mucho y de lo bueno favorece el desarrollo físico de las personas.

Aceptada esta teoria, ¿qué habrá masticado y comido Bonifacio Lastra cuya belleza es proverbial?

Contéstese el lector.

Decian dias pasados los periódicos que en el camino de Belgrano se habia encontrado una culebra de tres cabezas.

Nos causó admiracion la noticia; recurrimos al Dr. Burmeister, quien nos dijo ser esa noticia una mala interpretacion de las cosas; que el único *ser* en quien existian tres cosas semejantes, no era culebra sino planta.

No preguntamos mas, pues adivinamos el resto.

No existe mas que Tres Batatas, y esto, no en Belgrano sino en la redaccion de un diario que pasa por católico.

Cada dia que pasa, aumenta el hombre sus conocimientos.

Esto es una verdad irrefutable con el Sr. Alberú, Director de *El Nacional*.

Teníamos á Don Samuel por un buen filósofo y mejor astrónomo; pero nunca pensamos que pudiera conocer de historia mas que el prólogo de la suya propia, así como creíamos que era tan fuerte en arte como en cirujia.

Sin embargo, el mismo Samuel en carne y hueso, se anuncia al público en los siguientes términos:

«Recomendamos muy especialmente á las personas que proyectan ir á la Exposicion de Paris, un caballero que se propone dar lecciones de francés.

Además de dichas lecciones, suministrará indicaciones precisas y utilísimas para los que vayan á Paris, sobre los monumentos, los museos, los palacios, con su historia y su orígen.

Tambien proporcionará datos interesantes sobre los alrededores de Paris que ofrecen cierto interés, como Versalles, Saint-Cloud, Saint-Denis, Fontainebleau, etc.

En una palabra, un útil cicerone antes de moverse de aquí.

Dirigirse á las oficinas de este diario.»

Alberú cicerone!

Magnífico! Exquisito!

Acudiremos á él.

Despues de ocuparse estensamente de las escuelas italianas establecidas en la capital, escuelas que aborrece cordialmente *La Union*, dedica unos parrafitos, á lo Loyola, á las escuelas láicas que, segun ella, son focos de incredulidad en que los niños respiran una atmósfera de inmoralidad que hace peligrar la salvacion del alma y la fé de aquellas tiernas criaturas que solo deben vivir por Dios y para Dios; y concluye la beatísima aconsejando á sus *creyentes* se esfuercen por ser lógicos con sus principios, no omitiendo medio para mandar sus hijos á las escuelas católicas.

Cuando las escuelas católicas dejen de ser lo que son ahora, es decir, focos de hipocresía en que los niños respiran un atmósfera llena de errores, falsedades y mentiras; cuando las escuelas católicas salgan de las manos de los jesuitas inmorales, autores de la *monita secreta* del mas perverso de los sectarios; cuando en las escuelas católicas se enseñe la verdad basada sobre la sana razon y no sobre el edificio carcomido del vetusto papismo, entonces seremos los primeros en aconsejar á quien corresponda lo que se permite la beatísima en uno de esos arranques de impotencia que le son peculiares.

Mientras tanto guerra al jesuitismo, guerra á la hipocresia y á sus escuelas!

Una víctima mas que cae arrebatada por la muerte: la virtuosa señora Juana Barbosa, esposa del respetable caballero D. Gregorio Soler.

Ante el hogar enlutado del amigo solo cabe una actitud: la del sentimiento sincero que le acompaña en su dolor.

En el lugar correspondiente publicamos el aviso que nos remite la familia de la extinta.

El curita Brochero comunica al gobierno de su provincia, que el colegio de su villa se ha inundado, que las monjas han andado con el agua á la rodilla y que él y el presbítero Romero las han seguido con el agua al muslo durante seis horas.

Que tentaciones y qué deseos los del curita y de su dichoso colátere!

Riquísimo aquello de las monjas con el agua á la rodilla con el hábito arremangado!

No sabiendo como matar sus ócios, *El Orden*, ocupándose de *remiendos en el Ministerio Nacional*, se permite quemar incienso ante el altar del Dr. Wilde que, segun su criterio, *quita el perfil mas alto que tenia el gabinete nacional.*

Bien por *El Orden!*

Así son los hombres, es decir, ciertos hombres, como, v. g., los de *El Orden! Alia tempora, alia mores!*

Cómo ha de gozar el Dr. Wilde con los *perfumes* de *El Orden!*

La Union dedica una sentida jeremiada á la situacion *anormal* que atraviesa el país y atribuye todos los males y hasta los desastres causados á las cosechas al actual presidente.

«Ya no hay como conseguir dinero en los mercados europeos, ni para la Nacion ni para las Provincias, añade la cínica beata, hay que concedernos que vamos mal.»

Nosotros concedemos que la mitad de los que ensucian papel en *La Union* viven en la Luna ó en Marte, y que los demás han perdido la chaveta.

Este es un dogma!

Ayer á las 3 de la tarde dejó de existir en su quinta de Belgrano, el distinguido médico argentino Dr. D. Cleto Aguirre.

El Dr. Aguirre nació el año 1834 en la ciudad de Salta, de cuya provincia fué Gobernador.

Décano de la Facultad de Medicina, despues de haber ocupado las cátedras mas importantes de esta institucion, oculista notable y fundador de una escuela que ha producido á especialistas distinguidos como son sus discípulos los doctores Roberts, Barraza, Lagleize, etc., etc., el Dr. Aguirre muere á la edad de 55 años, víctima de una afeccion orgánica el corazon, sentido por sus numerosos amigos y llorado por los que supieron aprovechar los beneficios de sus conocimientos científicos.

Además de Gobernador de su provincia natal, fué dos veces diputado al Congreso y presidente de la Cámara durante las sesiones de 1880.

Ayer fueron conducidos sus restos á esta ciudad, acompañados por un séquito de amigos. Hoy serán inhumados en el Cementerio del Norte.

Paz en su tumba!

El fallo de los hechos

CÁRCANO ANTE LA OPINION

Es dado preguntar ahora: ¿quién de las personas que figuran en los altos puestos nacionales, ha sido mas acerbamente atacado que el Director General de Correos? Con quien se ha ensañado mas la oposicion, en estos últimos tiempos que con el Dr. Cárcano?

Desde que el ex-Ministro de Gobierno de Córdoba vino á esta ciudad, y en ella con su talento y su energia pudo labrarse una posicion elevada, los tiros de la oposicion le buscaron con preferencia.

No pudiendo calificarle de inepto, ni desleal, pues aun estaba fresco en la memoria de todos el recuerdo de los triunfos alcanzados por el jóven doctor, se llegó hasta atribuirle ambiciones que no caben en su pecho cerrado á cuanto significa egoismo, y abierto á las dulces emociones de la amistad y la consecuencia.

Los diarios que pretenden pasar por lo mas sério que existe en el pais, llenaban sus columnas con mentiras fraguadas para desprestigiar al funcionario que vino en pocos dias á levantar una de las instituciones mas delicadas de la administracion nacional y que yacia en el abandono y el desquicio.

Mientras se acusaba al Dr. Cárcano de fraguar planes políticos y conspiraciones fantásticas, él, sin hacer caso de otra cosa que del cumplimiento de su deber, despreciaba esos cargos que engendraba el ódio; y confiado en sus fuerzas, preparaba los hechos para demostrar con ellos que jamás se habia apartado de su rigurosa obligacion.

Las múltiples reformas introducidas en el servicio del Correo, desde la reglamentacion de los carteros hasta la ordenacion completa de todo el personal de su dependencia, han constituido la labor de un año y meses, labor que no puede decirse en cuanto tiempo seria hecha por otro, porque hasta ahora nadie hizo lo que Cárcano.

Ahora vemos otro proyecto, otra obra gigantesca que será llevada á cabo por ese mismo funcionario, para quien sus enemigos tuvieron términos y expresiones vejatorias; pero, para quien no han tenido nunca una palabra de justicia.

Esto, poco debe importarle al Dr. Cárcano, pues alguien ha dicho: La injusticia del enemigo aumenta el esplendor de la victoria.

Pronto tendremos Casa de Correos: un edificio magno, colosal, digno del pais, de la época y de los hombres que rigen los destinos de nuestro pueblo en esta grande etapa de progreso y esplendor.

La oposicion puede seguir atacando con injusticia al Dr. Cárcano. Este lo ha vencido con los hechos, y tendrá que agregar á su honradez é inteligencia, el galardon del que sufre los inmerecidos ataques de egoistas y malvados.

La opinion pública puede hoy juzgar con razon y fundamento al Director de Correos Dr. Ramon J. Cárcano.

FRONTONES Y PELOTARIS

No se puede pedir nada mas escandaloso que lo ocurrido anteayer en la plaza Eúskara.

La educacion, la cultura, la moderacion de que tantas pruebas dá diariamente la sociedad argentina, todo eso ha sido pisoteado por el atropello de un grupo de individuos cuyo proceder los ha llevado lejos, muy lejos en el abuso de la fuerza y el desconocimiento de las leyes que gobiernan al hombre culto.

Porque los pelotaris procedieron bien ó mal ante el juicio apasionado de los espectadores, háse visto una parte del público invadiendo la cancha para ultimar tal vez á dos hombres que, si tienen por obligacion distraer con su juego al que quiere y puede pagar la entrada á la Eúskara, no tienen la *obligacion* de convertirse en cartas de un naipe compuesto á las cuales se arriesga el dinero, con el facon en la mano.

Lo sucedido el Domingo era inevitable.

Y decimos que era inevitable, desde el momento en que la cancha de pelota ha dejado de ser lo que debe ser para convertirse en un garito donde si hay gentes que van por distraerse, hay otras en cambio que van á disputarse, como en las carpetas, la camisa que llevan en el cuerpo.

La policía debe intervenir, ordenando la clausura de los sport; y la Comision de Laurak Bat debe no hacer caso de esos arranques engendrados por la fiebre del que pierde al azar lo que hace falta tal vez en su casa y á sus hijos.

No queremos juzgar la actitud de Portal y Mardura; quienes sobre todos los juicios y opiniones, tienen un reglamento al que deben únicamente ceñirse y obedecer.

Seria de desear en bien del buen nombre de nuestro pueblo, que no se repitieran las escenas del Domingo que rebajan y desdoran.

Numerosa concurrencia asistió el domingo al fronton Nacional.

El primer partido, lucido y del agrado general del público, fué ganado por Guruceaga y Malcorra, que llegaron á los 40 tantos, cuando sus contrarios tenian 37.

La lucha de sensacion entre Manco y Beloqui, fué ganado por el primero, que dejó á su temible adversario en 38 tantos.

Beloqui no estaba en su dia, mientras que el Manco, como siempre, era terrible.

Los asistentes al Fronton Nacional se retiraron satisfechos y haciendo justa propaganda en favor de esta plaza, cuya fama va de dia en dia creciendo.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Con mucha razon y sobrada justicia se ha dicho y se repite diariamente, que asistimos al espectáculo grandioso y encantador del desenvolvimiento de este Eldorado, de esta nueva California, llamada República Argentina.

En efecto, el desarrollo de nuestras riquezas es de toda evidencia, nadie lo puede negar, y debido á su propia exhuberancia y sobre todo, á los esfuerzos de la actual administracion, el pais avanza rápidamente en la via del progreso; pero ésta prosperidad vital no alcanza, por desgracia, sinó á un pequeño núcleo de residentes, de suerte que no se puede llamar feliz á la colectividad porque falta que el bienestar se haga estensivo á todos, sin excepcion.

La República progresa en locomocion, electricidad, creacion de nuevos centros agrícolas, educacion comun, relaciones comerciales, que la ponen en contacto con todos los paises del orbe, y hoy dia figura como el centro mas importante, mas culminante de toda la América del Sud; pero todos estos progresos, todos estos adelantos, esta situacion tan brillante y tan halagüeña está en pugna con las dificultades cada dia mayores con que tiene que luchar el proletario, la gente sin fortuna, aquellos que han de costearse la subsistencia diaria, el pan cuotidiano.

Para combatir en parte estos males, el Gobierno Nacional ha prestado su apoyo franco y decidido á las «Sociedades cooperativas» que desde el año 1884 vienen estableciéndose en la capital, sociedades destinadas á difundir entre las masas la idea de la formacion de un capital por medio del ahorro, á procurar entre los asociados los objetos de consumo personal en condiciones ventajosas, ó á proporcionar á sus miembros los elementos necesarios para ejercer una industria de produccion personal, contando entre ellas: la «Sociedad cooperativa de Almacenes», que, no obstante lo poco definido de sus propósitos y miras, ha procurado ya un utilidad líquida sobre el capital empleado de 12.56 o|o y de 3.15 o|o sobre las ventas; la «Sociedad popular de seguros y economias,» la «Sociedad cooperativa telefónica», el Banco Popular Argentino», cuyos resultados, segun el último informe del Directorio, son espléndidos, resultados que dan el derecho de abrigar grandes esperanzas sobre su porvenir; la «Sociedad alimentadora popular», que tiene por objeto proveer á los asociados de carne en buenas condiciones de precio y calidad, está en formacion, como asimismo la «Sociedad de lavaderos públicos», «La Pobladora», etc., etc.

Pero todas estas sociedades, en general, adolecen de un defecto gravísimo: no son po-

pulares, es decir, que los pobres, los que viven de su salario, de su sueldo, los que mas necesitan de la asociacion, de la cooperacion, de la ayuda mútua y recíproca, casi no figuran entre los accionistas; en ellas se siente demasiado la influencia de los capitalistas interesados y fatalmente usureros; se nota, además, en la mayor parte de dichas sociedades, una idea de especulacion que necesariamente tiene que apartar á la clase proletaria; en una palabra, no constituyen una mejora social. De allí las dificultades enormes que encuentra su propaganda.

Comprendiendo estas dificultades y para obviar los grandes inconvenientes con que iba á tropezar en la colocacion de las acciones la nueva «Sociedad cooperativa de panaderia,» aprobada por el superior gobierno, con fecha 29 de Enero ppdo., su iniciador tomó las providencias del caso, de acuerdo con el directorio, y encaminó la nueva sociedad en el sentido de arrancarla de las manos de los especuladores, que para nada se ocupan del ahorro, del órden y de la economia inherentes á las sociedades cooperativas, haciendo que la masa de la poblacion participe de las ventajas de la institucion.

La «Sociedad cooperativa de panaderia,» cuyo objeto principal es establecer panaderias y molinos en Buenos Aires ó en cualquier otro punto de la República para el espendio de pan de primera calidad á los asociados, etc., etc., siguiendo las huellas trazadas por su iniciador, tendrá un éxito brillante, no lo dudamos.

Las ventajas de esta clase de sociedades puestas á la disposicion exclusiva de la clase proletaria, son innegables: aseguran no tan solo la buena calidad de los artículos de consumo diario, sino que fomentan, como ya lo hemos dicho, los hábitos de economia y de órden á la clase obrera; sus resultados inmediatos constituyen una disminucion sobre el precio de los artículos y aseguran, además, dividendos importantes sobre el valor de los consumos.

Tenemos entendido que acaba de solicitarse del Ministerio correspondiente la aprobacion de los Estatutos de otra sociedad «La Constructora», á imitacion de las *building societies* inglesas, es decir, con el objeto de construir á inmediaciones de la Capital ó en la misma Capital, un pueblo para obreros, con sus plazas públicas, jardines, lavaderos, tramways gratis, etc., etc.

Debemos fomentar y apoyar las sociedades cooperativas, cualquier que sea su carácter y su índole, debemos sobre todo hacer comprender al proletario, siempre incrédulo, los bienes morales y materiales que puedan dimanar de estas benéficas instituciones; debemos sobre todo tratar de emanciparlas de toda sugestion de lucro para los capitalistas.

Las sociedades cooperativas son el enemigo jurado del socialismo, porque con su auxilio se facilita la nivelacion económica y financiera de las clases sociales, haciendo del proletario, del obrero, del hombre que vive de su trabajo, de su salario, de su sueldo, un elemento activo directamente interesado en mejorar su condicion.

Mejorar la condicion de los obreros y emancipar el trabajo, hé ahí el lema de las sociedades cooperativas, esencialmente populares, apartadas del lucro de los capitalistas, tales como han sido instituidas en algunas ciudades de Bélgica, Alemania y Estados Unidos de América.

En su concienzudo y bien meditado trabajo sobre este tema, el Dr. D. Francisco Medina, despues de estudiar los datos relativos á las asociaciones europeas, suministrados por la estadística y de hacer un parangon entre el estado de aquellas sociedades y nuestros defectuosos ensayos en el mismo sentido, termina el último capítulo de su interesante obra con estos párrafos que hacemos nuestros:

«Toca á los iniciadores de nuevas sociedades cooperativas, hacer práctica la bondad del principio sobre que reposan. Tal debe ser su objetivo para el porvenir.

Por nuestra parte, creemos que lo conseguirán, sobre todo, si no pierden de vista la índole y el carácter genuino de la cooperacion.

Es necesario que esta se haga popular, si se quiere que produzca verdaderos beneficios materiales y morales.

Mas que á realizar fuertes ganancias, que deslumbran á los espíritus superficiales, deben tender á generalizar la institucion, haciendo que penetre y se haga carne en la conciencia de todos, pues solo á esa condicion puede asegurarse su prosperidad futura.

La propaganda, principalmente, entra como el primer resorte de éxito. De nada serviria conseguir resultados espléndidos, si al mismo tiempo no se aprovechasen las ventajas que pueden sacarse de su divulgacion.

Es necesario llevar al seno de las clases proletarias el anuncio de este nuevo resorte de mejora social, despertando en ellas el deseo de practicarlo en su provecho, por medio de facilidades que quiebren sus vacilaciones y sus dudas.

Es una obra humanitaria y patriótica propagar la cooperacion, para que sus beneficios aprovechen al mayor número posible de proletarios.

CABOS SUELTOS

Señor Intendente, vea que aun no se han cumplido en todo sus órdenes con respecto á activar los trabajos del empedrado á Flores.

Hágase sentir, señor Intendente, hágase sentir que aquello va muy despacio.

—o—

Los diarios de Montevideo aseguran que es candidato á la presidencia de aquella República el célebre Carámbulo, ex-jefe politico de la Colonia, de quien nos ocupamos hace tiempo.

Y qué tiene que sea candidato?

Lo que seria asombroso es que llegara á ser...Presidente!!

—o—

Ya que prohibido se encuentra el espendio de billetes de loteria en la provincia, ¿por qué se les permite hacerlo á ciertos agentes en los trenes del ferrocarril del Oeste.

Llamamos la atencion de quien corresponda.

—o—

—En qué ha quedado la causa seguida á los presuntivos actores del bárbaro crímen cometido en la calle Reconquista?—nos preguntaba ayer una persona adicta á los breves procedimientos judiciales.

—Se lo preguntaremos al Juez de la causa—le contestamos.

—o—

Y á propósito:—Jamás se ha visto en nuestros tribunales ponerse tantos inconvenientes, ni hecho uso de tantos *ergos y distingos* como hoy acontece en la causa repugnante del fraile Castro Rodriguez.

Qué apostamos á que al postre no se hace con él un escarmiento?

—o—

Llueven teatros!

En el Rosario de Santa-Fé se van á edificar nada menos que tres y con esos serán cinco.

Francamente, no vemos la necesidad. Con dos tienen de sobra los señores rosarinos.

A ese respecto dice un colega de aquella localidad que servirá de modelo el gran teatro del Liceo de Barcelona, reputado como uno de los mejores de Europa.

—o—

Señores protectores de animales, se hace necesario que propongais algun remedio á lo que pasa.

A cada momento se vé tropezar y caer á los caballos que van en las varas de los malhadados carros de dos ruedas.

Como es consiguiente, todo el peso de la carga va á gravitar sobre el caido y de ahí el espectáculo repugnante.

Vamos á ver, señores protectores!

—o—

Marchaban por la calle de Rivadavia una pareja compuesta de un caballero y una dama.

Ella jóven y hermosa.

El elegante y buen mozo.

Al atravesar la calle de Suipacha y enfrentar la puerta de la Confiteria del Gas, aparece en ella otro caballero y la jóven exclama:

—Mi marido? y corre seguida por su acompañante, mientras el *marido* se resigna á perderlos de vista como si tal cosa le pasara.

Quién será ella?

—o—

Ayer Alberú se animó un poquito con la lluvia y enderezando á la seccion Noticias derramó en ella *algunas gotas* de su fecundo ingenio.

Hé aquí una muestra: «Se oyen sonidos de cascabeles y ruido de voces chillones. Es Momo que llega.»

Sublime!

Don Samuel, sentado en su poltrona de Director de *El Nacional* oye sonidos de cascabeles.

Si habrá ingresado Grajera á la redaccion del colega?

Pero oye tambien *ruido* de voces chillonas; y esto le hace exclamar: «Es Momo que llega!»

No, inexperto jóven, no es Momo quien llega hasta usted.

Son los vendedores de diarios que se preparan á hacerle una manifestacion con visos de manteo, celebrando la ocurrencia peregrina que ha tenido ofreciéndose para enseñar francés y servir de cicerone á los que vayan á visitar la Exposicion de Paris.

No es otra cosa!

—o—

Dióse el sábado, en el teatro de Flores, la fiesta anunciada á beneficio de la Biblioteca Sarmiento, creada últimamente en aquella nueva parroquia.

La concurrencia fué selecta y numerosa; notable la ejecucion de algunas piezas musicales á cargo de distinguidos diletantes. Fueron suprimidos algunos discursos y los que se pronunciaron merecieron la aprobacion del público como los recitados del poeta Fragueiro y de una señorita cuyo nombre no recordamos.

Lástima grande que la fiesta anunciada para las 8 p. m., comenzára á las 9 y 1[4 p. m.! Mala costumbre es esa; pero algo inveterada por aquellos *pagos*.

De todas maneras reciba la comision directiva nuestras felicitaciones por el éxito que les ha deparado honra y provecho.

—o—

Parece que las empresas de trenvias han entrado por el aro de la reglamentacion municipal; en parte se entiende y sobre todo, respecto al número de pasajeros; pero acontece que, como no hay senal alguna que lo indique y como los transeuntes ó viandantes tienen la mala costumbre de subir sin que el vehículo se detenga, lo que está prohibido por la misma reglamentacion, sube un pasajero y tiene que bajarse á la manifestacion del guarda.

Seria conveniente que, como en todas partes donde hay trenes de esa naturaleza, se colocara unas tablillas de sube y baja que indicára cuando el coche estuviera *completo*.

Seremos oidos?

—o—

Del Ministerio de Relaciones Exteriores se nos envia lo siguiente para su publicacion:

Viaje á Montevideo—Se previene á las familias y caballeros que han contestado aceptando la invitacion para acompañar al señor Presidente á la clausura del Congreso Internacional, que pueden mandar recojer sus respectivos pasajes, á la Secretaria de Relaciones Exteriores. El embarque está fijado para el dia 15, de 12 á 2 de la tarde.

—o—

Dejó de existir ayer la distinguida señora Juana Romero de Godoy, madre de Máximo, Enrique y Juan Godoy, madre política de nuestro amigo Cárlos A. Mansilla.

En otro lugar publicamos la invitacion que la familia hace á sus relaciones.

Paz en la tumba de la que dejó un ejemplo de virtudes en la tierra.

—o—

La casa editora de D. Jacobo Peuser ha tenido la galanteria de enviarnos un ejemplar de «Cartas de viaje», por Gabriel Carrasco, obra que, como se sabe, ha despertado gran interés en nuestro público, apegado á la buena lectura.

Esta nueva publicacian hace honor al Sr. Peuser, quien en poco tiempo nos ha ofrecido un número crecido de obras editadas por él y escritas en el pais.

MISCELÁNEA

El Dr. Dethil, médico municipal de Dolores, acaba de presentar á la Academia de Medicina de Paris un tratamiento eficacísimo, segun él, para combatir el crup diftérico.

El inteligente facultativo hace notar en su informe que las falsas membranas producidas por el crup diftérico desaparecen en algunos instantes al contacto de los vapores de alquitran y la esencia de trementina.

Con este procedimiento ha salvado muchísimos enfermos considerados ya perdidos.

La aplicacion del tratamiento consiste en zahumar el lecho del paciente con la mezcla arriba mencionadas.

El niño aspira fuertemente y con fruicion esta atmósfera resinosa que lo salva, pues las falsas membranas se desprenden ó son espectoradas bajo la forma de esputos de reuma; recojidos en un vaso, se disuelven visiblemente.

El Dr. Dethil hace al mismo tiempo lavar la garganta con agua de cal.

—

Para los que de aquí van á Montevideo á bañarse en los Pocitos, les damos el siguiente acápite de un artículo que trae *La Razon* de aquella capital:

«¡Qué olor se sentia ayer en el establecimiento balneario de los Pocitos!! qué olor! que nauseabundo olor! Los paseantes que visitábamos aquella magnífica playa y que, no pudiendo bañarnos, nos complaciamos en contemplar el espléndido cuadro del mar enfurecido, circulábamos debajo de la galeria del restaurant, tapándonos las narices ó contrayendo los músculos de la cara en signo de protesta contra aquellos horribles miasmas. Qué será? de donde vendrá ese olor? se preguntaban cada uno á sí mismo. Bastaba sin embargo aproximarse á la balaustrada y mirar hácia abajo para resolver la incógnita: las basuras *domésticas* de Montevideo estaban allí; sí, allí nadaban en la mas perfecta armonia los elementos mas heterogéneos y mas repugnantes: *horrible visu!!* no se describe lo que contiene un carro de basuras; por lo cual, no insisto.»

—

Dias pasados un individuo de nacionalidad alemana que reside en el Rosario vino á Buenos Aires con el objeto de comprar algunas mercaderias para su casa de negocio, y en efecto lo hizo; pero cuando quiso partir para el Rosario se encontró con un connacional cuyas maneras francas y sin embozo le inspiraron cierta simpatia, por lo que resolvió proponerle si queria ser su empleado.

El otro, que sin duda habia previsto esto que era lo que deseaba, aceptó sin condiciones la propuesta, mas cuando se trataba de un individuo que le agradaba bajo todos concepto y en compañia del cual obtendria algunos beneficios.

Desde el momento en que ambos se espresaron su contento y alegria por tan feliz encuentro, como se habia convenido, el uno entró al servicio del otro mediante la retribucion mensual de 18 pesos.

Hasta aquí nada de particular; pero luego viene lo bueno. El patron, deseando permanecer algunos dias mas en la capital federal, ordenó á su empleado partiera en el tren del mártes pasado al Rosario para que llevara la mercaderia comprada, lo que este ejecutó con buena voluntad; pero á medias.

El jueves se fué el dueño de las mercaderias y al llegar á su casa ¡oh sorpresa! ni el empleado ni las mercaderias habian llegado.

Es mas que probable que el paisano haya *equivocado* el camino.

Probpble es que la policia lo conduzca por la senda donde debe ir.

—

Los reporters montevideanos hacen curiosísimas contradicciones con respecto al general Santos.

Por ejemplo, *La Razon* nos lo presenta en esta postura y de esta manera:

«El General parece hallarse bien de salud. Su fisonomia expresaba esta mañana buen humor y contento, en sus ojos brilla la misma vivacidad de siempre. No se le notan señales en el rostro de la herida que le infrió Ortiz, debido á la barba cerrada y abundante. Vestia hoy levita y pantalon negro, llevaba en la cabeza un gacho color canela. En el cuello de la camisa lucia un magnífico brillante».

Y *El Combate* dá esta otra:

«Lo notamos muy delgado, su color es muy pálido, apesar de haber sido muy delgado en otro tiempo.

Trae barba cerrada muy espesa y larga así como su cabello, que en hondas le cae sobre sus hombros.

Del costado en que recibió el balazo que le descerrajara el malogrado Ortiz, se nota un bulto, muy pronunciado por cierto, que le dá á su fisonomia un aspecto hasta cierto punto repulsivo.

La mirada del Kapianga, no es ya aquella mirada viva, penetrante; las pupilas están apagadas y el brillo de aquella mirada de antes, se ha trocado en mortecina y triste.

Vestia un traje de jaquet claro, con algunas manchas de aceite en diversas partes, y un sombrero *gacho* del mismo color, todo aboyado y súcio.»

El caso es curioso y lo que falta por averiguar es si el segundo de estos colehas no ha confundido á Santos con el foguista del vapor.

INFORMACION LOCAL

El Presidente de la Comision militar de auxilios á los inundados de San Juan, General Lavalle, ha dirijido una nota al coronel D. José M. Llamas, actualmente en Santiago del Estero, acusando recibo de 741 ps. m[n importe de la suscricion que levantó en dicha ciudad para aquellos inundados.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dictado ayer el siguiente decreto, á consecuencia del fallecimiento del Dr. D. Cleto Aguirre, Décano y profesor de la Facultad de Ciencias Médicas:

Art. 1º La bandera de la República permanecerá á media asta durante el dia de mañana en todos los edificios públicos, fortalezas y buques de la Armada en señal de duelo por la muerte del Dr. D. Cleto Aguirre.

Art. 2º El Ministerio de Instruccion Pública comunicará este decreto á la señora viuda del Dr. Aguirre, significándole á la vez, el pesar del Gobierno por el sensible fallecimiento de tan meritorio ciudadano.

Art. 3º Comuníquese, etc.—Pellegrini—*Filemon Posse.*

—

El Gobierno de Entre-Rios ha tenido un buen acierto nombrando al Dr. D. José Julian Inspector de colegios nacionales, representante de dicho Gobierno, ante el Congreso Pedagójico, en la Exposicion de Paris que tendrá lugar este año.

—

El Dr. D. Manuel Coronel, Rector del Colégio Nacional de Santiago del Estero partirá mañana para esa ciudad, despues de permanecer unos dias en esta ciudad por asuntos que se refieren á dicho Colegio.

—

Pidiendo jubilacion se ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública el Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, catedrático de nosografía quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Capital.

—

El Gobierno Nacional ha resuelto que la compañia del ferrocarril al Pacífico destine al mejoramiento del servicio del mismo, el producto líquido que obtenga.

—

En esta semana el Sr. Edmundo Adanes, procederá á verificar la clasificacion de las pólvoras que existen en los depósitos de Martin Garcia y del arsenal de Zárate. Así lo ha comunicado al Ministerio de Marina la Junta Superior de la Armada.

—

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Arturo Sampeté, apoderado de la compañia francesa de ferrocarriles argentinos, solicitando la aprobacion de los estatutos de esa compañia.

El objeto de la compañia es hacer en nuestra República y del Uruguay, por su cuenta ó de terceros, todas las operaciones que se refieran á la industria de ferrocarriles y tramways.

El capital social se fija en 5.000,000 de francos dividido en 10,000 acciones de 500 francos cada una.

—

La Intendencia de Resguardos, ha sido autorizada para invertir la suma de 600 $ mensuales, en los sueldos de los doce maquinistas de las lanchas á vapor, á servicio del Resguardo, y mil pesos mensuales en la provision de carbon, artículos navales para las mismas y ranchos para la tripulacion.

—

Por el Ministerio de Hacienda, se ha mandado abonar al Sr. Drabble, representante de la compañia «The River Plate Freshmeat Company Lim.» la cantidad de ps. 10.654.19, importe de la prima por exportacion de 1.775.695 kilos de carne de carnero conservada por el frio, de acuerdo con el art. 2º de la ley respectiva, por los meses de Mayo y Junio-

—

Se ha mandado liquidar por contaduria, á favor de los señores Nelson y Sansinena, las sumas que le corresponde para la exportacion de carne.

—

Prévio los informes del caso ha sido autorizado el Sr. Salvador Micheri, para establecer un brete en el paraje denominado *Itaimbé*, destinado al transporte de ganado en pié, debiendo levantarlo el dia en que el Gobierno lo considere necesario sin pretender indemnizacion alguna.

El concesionario queda obligado al pago de la patente respectiva y demás derechos que le correspondan.

—

El ingeniero Schneidewind, inspector general de ferrocarriles, ha sido comisionado para practicar una inspeccion á las obras de prolongacion y ramales del ferrocarril Central Norte.

MODAS

Paris, 18 de Enero de 1889.

Señor Director de Fígaro:

El lujo de las telas y de los adornos, como compensacion de la sencillez de la forma, ha tomado tal vuelo, que la imaginacion se asusta al pensar donde se detendrá.

En ningun tiempo, si se exceptúa la época del reinado de Luis XIV, ha llegado á tal extremo el refinamiento en el vestido y en los accesorios del traje femenino. Y para eso, en la época del *Rey Sol*, como llamaban al monarca antes citado, los esplendores que fascinaban estaban reducidos al relativamente estrecho círculo de la corte. Los cortesanos se arruinaban por competir en lujo y magnificencia, y los burgueses y el estado llano contemplaban aquella grandeza como un espectáculo de comedia de mágia.

Hoy se ha ensanchado el círculo; los espectadores se han convertido en actores, y la verdad es que muchas señoras de la clase media y muchas jóvenes de mas modesta posicion aun, visten con tanta gallardia, que dejan muy atrás en gracia y elegancia á las princesas y marquesas de los tiempos de Luisa La Valliere.

Si los trajes de baile son seductores, con sus lijeras gasas, sus vaporosos tules, sus

flores y los diamantes que los completan, preciso es reconocer que donde se despliega una verdadera magnificencia es en los trajes que se llevan á los convites de ceremonia. Las telas no necesitan ser tan aéreas, tan flexibles, y por lo mismo son mas ricas y ostentan mayor cantidad de adornos.

El brocado, que parecia el último grado de la riqueza bajo el punto de vista de las telas, se emplea hoy como cosa corriente para faldas combinándolo con cuerpos, levitas, fracs ó chaquetas de *peluche* y terciopelo. Por supuesto que estos géneros exquisitos exigen para adorno verdaderos encajes, ricos bordados y aplicaciones y franjas afiligranadas.

Los mismos encajes, considerados como joyas y heredados como se heredan los títulos nobiliarios, las tierras y los castillos, son en ocasiones considerados como poco lujosos y se les borda con seda de colores y con perlas, se les aplican florecillas con pétalos de seda y terciopelo, cuyos estambres de oro, plata ó adiamantados tiemblan y brillan al menor movimiento de las faldas que adornan.

Esto ya me parece demasiado, y por mi parte creo que un buen encaje se basta y se sobra para engalanar á una dama, sin necesidad de esos aditamentos que, por ricos que sean, no hablan mucho en favor del delicado gusto de las que los adoptan.

Todas las innovaciones se dirigen en la actualidad al capítulo del adorno, y á veces se sacrifica lo bello á lo bueno.

En un salon he visto un traje que, bajo el punto de vista de la novedad, nada deja que desear. Figúrense las lectoras una falda de piel de seda blanca, con volantes de encaje tambien blanco, colocados unos encima de otros á unos diez ó doce centímetros. El espacio que dejan estos volantes entre sí, está ocupado por un rico bordado de la India, hecho sobre el fondo de la falda y el pié del encaje, de modo que éste parece formar parte de la tela. Esta combinacion de adornos resulta de una excesiva delicadeza. El *fichú*, que se cruza en la cintura, se adorna del mismo modo que la falda. El frac que completa este elegante traje es de terciopelo blanco con palmas bordadas en todas las puntas, y solapas de piel de seda blanca, con bordados de la India. La manga corta y hueca, de terciopelo blanco, se sujeta sobre otra manga interior de piel de seda blanca, con un brazalete bordado. Esta manga interior se guarnece con un volante de encaje con el pié cubierto de los mismos bordados que adornan el resto del traje.

En esta época del año las modistas aguzan al ingénio. El guardarropa de las señoras elegantes está provisto de los trajes que constituyen el fondo, digámoslo así, para atender á las exigencias sociales.

Pero esto no basta á la fantasia inquieta, ni á las necesidades del lujo, y hé aquí por qué, cuando parece que debian descansar los obradores y prepararse las que hemos convenido en llamar hadas para competir en sus creaciones con las galas de la primavera, piensan, imaginan, fantasean y producen obras de arte como la que he descrito mas arriba.

Los norte-americanos, que no desperdician ocasion de hacer negocio, al saber que las joyas de valor no son en los salones distinguidos adorno de las jóvenes solteras, reservando á las casadas el derecho de lucirlas, han ideado unas joyas, al parecer sencillas, pero que en realidad son verdaderas joyas, de una belleza y un arte encantadores.

Diríase que se habian llevado á Nueva-York pintores españoles ó italianos, á juzgar por las preciosidades que su incansable industria ha traido á Paris y pronto conocerá Europa entera.

Joyas para señoritas las llaman sus inventores, y son preciosas flores de oro esmaltado que parecen naturales, que no tienen pretensiones, y que, sin embargo, aunque no cuestan lo que los brillantes y las perlas, son verdaderas alhajas.

Los modelos que mas boga alcanzan son las violetas blancas de Parma, los jazmines de España, las campanillas, las margaritas y otras flores modestas y sencillas.

Con ellas se forman medios aderezos, y las señoritas parecen adornadas con flores, cuando en realidad se adornan con joyas.

¡Las flores ocultando el oro! Parece mentira que se haya ocurrido esta galanteria á un pueblo tan metalizado y tan práctico como el norte-americano.

Las sombras chinescas, las francesas y las comedias representadas por figuras de movimiento, constituyen este año en los salones una de las mas animadas distracciones.

M. Darthenay, con sus *Marionnettes parisiennes*, es solicitado por las señoras que quieren hacer pasar agradables ratos á sus contertulios.

Para estos actores de madera se hacen comedias á propósito, y hasta revistas con mucho decorado y mucho *atrezzo*.

Los personajes mas notables, los sucesos mas comentados durante el año, las costumbres, las modas, todo pasa ante los espectadores, y hay quien asegura que estas funciones teatrales en miniatura valen á veces tanto ó mas que las representaciones de los teatros de verdad.

Para terminar, una noticia. Empiézase á notar entre las que dirigen los asuntos mas íntimos y trascendentales de la moda, una tendencia á retroceder á una época anterior al Directorio, y anterior á la que embelleció Maria Antonieta con sus encantos y entristeció con sus desdichas.

Se estudian los reinados de Luis XIV y de Luis XV.

Por de pronto, ya han aparecido en algunos salones cabezas empolvadas, y se han notado en algunos rostros, lunares como los que tan de moda estuvieron en los buenos tiempos de los dos monarcas galantes.

—¡Imposible! Esas modas no pueden resuscitar, dirán algunas.

Lo mismo se creyó cuando se insinuaron tímidamente los modelos *Directorio é Imperio*, que hoy se hallan en todo su apogeo.

La moda es hoy la única soberana de la tierra que no tiene en el Diccionario de su uso particular la palabra *imposible*.

BLANCA VALMONT.

SECCION AMENA

El marido misterioso

—Pero, hombre, te has mudado media cuadra mas acá de donde el diablo perdió el poncho...

—Qué quieres, hijo, las costumbres se perfeccionan y no hay cosa peor que dar pábulo á la maledicencia. Aquí, en este aislamiento, nadie se entera de si vuelvo tarde ó temprano ó de si paso la noche fuera de casa.

—Divertida ha de estar tu mujer.

—Restituta es la obra maestra de la creacion, tratándose de mujeres; una santa, querido Bolonio, una santa.

—Pero eso no obsta para que la debas proporcionar las distracciones necesarias.

—Tiene un loro....

—Pues ya es bastante.

—Dice que sí. Ya lo verás, chico, es lo mas parlanchin.....Habla mas que Restituta.

—Joaquin un loro no basta.....

—Ya sé que no basta y por eso la doy todas las distracciones que ella me pide, sin propasarse, por supuesto. Pero, Restituta, erre que erre con su loro.«Déjame con mi loro, Joaquin que no quiero mas»,—me contesta cuando yo pretendo hacerla salir de sus casillas.

—Pobrecilla! Tan inocentona.

—Cáspita!....Casi me rompo el hueso sacro...

—No ves?

—Que quieres que vea en estas tinieblas! Vaya un capricho mudarse tan lejos.

—Qué quieres, Bolonio, á mi me gusta el misterio. Aquí donde me ves, con mis 50 próximos, soy un calaverilla capaz de darles tres tantos al mejor jugador de *guerra*. Jé, jé jé!....En cuanto veo una mujer bonita ya me tienes bailando can—can!...

Justamente esta noche, coindecidencialmente te he encontrado, teniamos una *pascanita* floja de rechupete. Un bailecite de vela de sebo....Cuatro amigos y otras tantas amigas...

—Hermano, siento que por mi te hallas privado....

—No, me he privado. Recibí un aviso á tiempo participándome que las *ninfas* no iban porque tenian que hacer.

—Y qué dirá Restituta á quien voy á molestar!

—Pues no faltaba mas que mi hermano incomodara en mi casa. Por lo demas ya te he dicho que es una santa. Solo un defecto tiene y con razon.

—Cual?

—Celosa.... Jé, jé, jé....

—Asi es que cuando te retiras tarde....

—Cuando me retiro tarde, la digo que hemos tenido que hacer mucho en el Comité y se queda tan convencida. No, de lo que ella es celosa, es del servicio femenido...Jé, jé, jé!....

—Mira, Joaquin, en la calle puedes hacer lo que quieras; pero lo que es en casa, no lo consiento.

—Pero como yo no doy mi brazo á torcer... Jé, jé, jé!...Restituta ha hecho la determinacion de que no entre una pollera en casa y al efecto...

—Quién os presta el servicio doméstico?

—Un cocinero que hace las veces de mucamo. Cosa inmejorable, segun la opinion de Restituta. Y á mí me parece lo mismo. Figúrate que es francés!...

—Ah, pues si es francés!

—Restituta está hermosisíma, chico, hermosisima! Salvo que la encuentro siempre decaida, pesada...como si se hallara sin aliento para nada...

—La falta de ejercicio...

—No, ella me dice que es de no parar nunca... el quehacer de la casa...

—Naturaleza débil...

—Qué, si es un roble. Pero, mira, ya llegamos á casa. Pisa despacio y habla bajo, por que no quiero que se enteren los vecinos.

—Tanto misterio...

—Me muero por el misterio. Por una cita misteriosa yo no sé lo que daria. Pero, hombre, pisa despacio y habla bajo. Estas son las ventanas de la sala. Mira, Restituta ha cerrado la puerta... Es tan miedosa.

—Pues yo creo que debe haber visita...

—Como!

—Si, están hablando.

—Qué hay?

—Oye;

—«Ay qué rico! Dame otro beso...otro!.... mas...mas!»...

—Pero no comprendes cernícalo que está hablando con su loro! Jé, jé, jé!...*Ajajay qué regalo! Para España y no para Portugal!!*... Mira, vamos á sorprenderla. Abre...

—No, mejor es que llames, podria causarle mal la sorpresa.

—Tienes razon. Es muy impresionable. Ya me lo ha dicho varias veces... Llamemos... Cuanto tarda...Mientras pone el loro en su jaula...

Eh, ya abrió... ¡Restituta, querida Restituta, aquí tienes á mi hermano!...

—Cuñada!...

—Ah, está despierto *Mr. Preti*. Mira hermano, que moceton, capaz de derribar una casa de un puñetazo. Es un hombre excelente! Como que es francés...

—Ah, pues si es francés!

—Y á todo esto, ¿con quién hablabas, Restituta mia?

—Con quién quieres que hablase? Con mi loro.

—Lo ves, hombre, lo ves. Si es lo mas inocentona...

ADAM.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. BUYO, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

Avisos fúnebres

Juana Romero de Godoy

Q. E. P. D.

Falleció el dia 11 de Febrero de 1889

Sus hijos Maximino, Enrique, Juan B., Célia y Juana Godoy de Norri, y su hijo político Cárlos A. Mansilla, invitan á sus relaciones á acompañar los restos de dicha finada al Cementerio del Norte, hoy Mártes 12 á las 5 de la tarde, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, Rodriguez Peña 1152.

Unica invitacion.

Antonia Barboza de Soler

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Febrero de 1889.

Gregorio Soler esposo, sus hijos, Luis, Emilio, Vernet hermano político y demas deudos invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á conducir los restos de dicha finada al Cementerio del Norte el Miércles 13 á las 11 a. m.

Casa mortuoria, Victoria 658 nln. F12v13

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Hoy Mártes 12 de Febrero de 1889—Estreno de la preciosa operetr en tres actos, titulada: LA MASCOTTA.

AVISOS ESPECIALES

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policía calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 — *El Comisario de Ordenes.*

Oficina Química Municipal

CONCURSO PARA AYUDANTE Y PARA INSPECTOR DE MERCADOS

Hallándose vacantes los puestos de Químico Ayudante de 3ª categoria, y de Veterinario Inspector de Mercados interino, de la Oficina Química Municipal, el Sr. Intendente ha dispuesto llamar á concurso para su provision á los que se crean en condiciones de poderlos desempeñar.

El concurso tendrá lugar el 15 del corriente, debiendo presentar los candidatos los títulos que tengan y que acrediten su competencia en la Secretaria de dicha oficina hasta el dia 12 del corriente, calle Moreno núm. 330 n.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1889.—*El Gefe de la Oficina.*

F7 v12

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señorer Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estados Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1°, 2° y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente»—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 — *El Habilitado,*

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 m|n. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19v18f

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100.000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer*, director principal. E24 v17

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde e 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectua las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operaciones del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable. Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

REMATES GENERALES

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 213 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Mártes 12 de Febrero á las 12 1|2 p. m. remataremos los ricos muebles que adornan la casa calle de Cerrito 1054 nuevo, al mejor precio y al contado.

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 1|2 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

—El Martes 19 de Febrero á las 3 p. m. de un terreno á 12 cuadras de la estacion de Ramos Mejia 86,000 varas cuadradas en el partido de Matanzas á 4 de la estacion Haedo chacra que fué de don Justo Villegas.

Base de venta 20 centavos vara cuadrada.

—El Miércoles 13 de Febrero á la 1 p. m. de cinco magníficos villares sin uso alguno, en el café San Martin y Cangallo 771 nuevo.

Un billar de Paris último sistema forma de mesa de comedor.

Dos id ingleses para guerra únicos en Buenos Aires y dos id de carambolas.

—El Jueves 14 de Febrero á las 3 p. m. de 4057 hectáreas de campo á 5 horas de Ferrocarril con base de 14 pesos hectárea á 5 leguas del pueblo de Las Flores, en direccion del pueblo de Rauch, á corta distancia del gran centro agricola que funda actualmente el Banco Mercantil. Mas datos en nuestra casa.

Transferido para el 14 de Febrero á las 3 p. m. dos millones quinientas mil varas cuadradas en Barraras al Sud.

La venta se hará en tres fracciones:

El terreno está ubicado entre las estaciones Banfield, Bombas, Bernal y Lanús á 19 cuadras á la derecha del gran boulevard Mitre, á 12 de la estacion Bombas, línea del F. C. de la Ensenada á la Plata,

Base de venta de la 1a. fraccion 20 centavos vara cuadrada y de los otros dos 16 centavos.

Facilidades para el pago; mas datos en nuestra casa San Martin 153.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan, la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Jueves 28 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1|2 varas de frent

por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

—El Juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., remate de terrenos en el Mar del Plata, 400.000 vs. cds. divididas en 160 lotes de 2.500, cerca de la plaza de Colon. Base de venta 25 centavos vara cuadrada.

El remate y mas datos, en nuestra casa, Bolivar 193 nln.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El viérnes 15 de Febrero á las 12 y 1l2 del dia venderemos el menage de la casa Callao 628 nln, gran salon con buenas alfombras, arañas de crístal, espléndido piano, espejos etc.

Venta al mejor precio, puede visitarse cuatro dias antes del remate.

El viérnes 15 de Febrero, á las 2 p. m., venderemos el mejor campo agrícola del Sud, denominado Huanquelen, propiedad de D. Francisco J. Meeks, en el partido de Coronel Suarez.

Venta liberal de las chacras, quintas y solares que forman ese gran centro agrícola.

Base de venta 30 ps. hectárea, para mas datos y venta, en nuestra casa, Cangallo 657 y 659.

—El juéves 14 de Febrero á las 2 p. m, y procedentes de la misma estancia de Santa Rita 100,000 ovejas mestizas Rambouillet, Negrette y Sauthdown, en varias majadas.

—El juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., de la magnífica estancia de Santa Rita, de propiedad de D. Andrés Costa de Arguibel, 13.000 hectareas de campo, á 20 leguas de la capital, en el partido de Lobos, grandioso edificio en la estancia, varios puestos y poblaciones, corrales, etc.

Base de venta 100 ps. hectárea, entrando las poblaciones; condiciones de pago ventajosísimas, para mas informes en nuestra casa.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

IMPRESION DE 1000 EJEMPLARES DE LA MEMORIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1888.

La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 13 del corriente á las 3 p. m. para la impresion de 1000 ejemplares de la Memoria de la Intendencia Mnnicipal. correspondiense al año 1888, con arreglo á las siguientes condiciones:

El proponente deberá establecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliego de 8 páginas formato igual al del Digesto Municipal, que podrá verse en la secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término en la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de 200 ps. mln en garantia de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y sal vo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8v13F. *El Secretario.*

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros.
144 id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id, 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos mln.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

Ministerio del Interior—Licitacion para obras del puerto del Riachuelo.

Llámase á propuestas por el termino de 40 dias para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo con sujecion al proyecto definitivo de las mismas, que podrán consultar los interesados desde la fecha en el departamento de obras públicas y en la secretaria de la comision administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fuesen necesarios será por cuenta de los proponentes.

3° Los precios de las obras serán unitarios.—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el Inspector técnico nacional de las obras, que él gobierno nombre y dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

El tren de dragado y demás útiles que se hallan á cargo de la comision administradora de las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren de dragado como de cualesquiera otros útiles que los empresarios reciban, será bajo inventario, el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al goberno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la órden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 18 de febrero del corriente año, á las tres pasado meridiano, en presencia del escribano general de gobierno y los interesados que quieran concurrir al acto,—Buenos Aires, enero 9 de 1889.—*El sub-secretario.* E. 10 v. 18 f.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

1 Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1° Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2° En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4° A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P- E.

5° El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6° Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7° De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8° Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9° Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior,

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2° Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3° Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4° El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5° En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde —Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 6 de Marzo tendrá lugar ea el Estaeo Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

—

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

—

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 4 de 1889.—*El Comisario General.* E8 v15F

—

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hassa las 4 p. m. de dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.* E 18 v 18 F.

—

El 15 de Febrero próximo á las 2.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 15 de 1889.—*El Comisario General.* E16 v15 F.

—

El 15 de Febrero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda, con destino al Regimiento 2° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 10 de 1889.—*El Comisario General.* e10 v15f

El 15 de Febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condicionss los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 12 de 1889.—*El Comisario General.* E13 v15F

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Rio 4° pasando por la Carlota á Achiras, Villa Dolores, San Pedro, Las Rosas, Nono y Villa del Tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diario en la 1a. línea y uno redondo diario en la 2a. en los meses de Setiembre á Abril y dia por medio en los de Mayo á Agosto de la estacion Vedia á Lincoln de la estacion Vedia á Lavalle.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y carruajes propios al movimiento de pasajeros durante un año, haciendo un viaje redondo en la 1a. línea y tres viajes redondos en la 2a. 1a: línea Chilcas á Salta 2a. línea Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 14 de Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

EDICTOS

CIVILES

Por el presente se hace saber por el término de seis dias á don José Leon Dominguez. (hijo) que en los autos testamentarios de don **Martin Diaz** y de doña **Marcela Poveda** se ha dictado la siguiente providencia: Enero 8 de 1889—Constituyan las partes sus correspondientes domicilios dentro de tres dias con arreglo á la nueva numeracion y fecha vuelva Luis Mendez Paz.—Ante mi—Facundo Lamarque Lo que se le hace saber bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldia.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1889.—*Facundo Lamarqae*, Secretario. F5 v12.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Daniel Pastor**, que dentro de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio, don **Sebastian** Palan, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 786. los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1319 del Cód. de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el art. 1569 del citado Código, no puede hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exhonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan para con la masa. Se hace saber á todas las personas que tengan en su poder efectos del fallido, hagan manifes acion de ellos por escrito al señor Juez Comisario, Claudio F. Benites, domiciliado en la calle Cangallo núm. 1455 (nuevo), en la intelijencia de que si no lo hiciesen, serán condenados como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Enero 23 de 1889.—*Cárlos N. Gonzalez.* E23 v12F.